



SISTEMA DE AYUDA VIGILANCIA PACIENTES. FEBRERO 2022.

Se han dotado las habitaciones del área 5 y 6 de hospitalización de Medicina Interna con sistema de control de remoto de tensión arterial, pulsioximetría y ECG con registro de mediciones (un equipo por habitación), así como algunas habitaciones (611, 612, 163, 614, 511 y 517) con cámara (sin posibilidad de grabación).

Estos dispositivos no suponen un sistema continuado de vigilancia o monitorización, ya que no se trata de una Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios u Observación, ni está dotado de personal de enfermería que garantice esta actividad las 24 horas. Por tanto no puede utilizarse con tal finalidad.

Este sistema tiene como objetivo ayudar a los cuidados de pacientes y facilitar la detección de situaciones de riesgo con respecto a las habitaciones sin estos dispositivos.

USO DE CAMARAS:

Utilizar preferentemente, si hay disponibilidad, para pacientes sin acompañantes cuidadores, en los que además presenten deterioro cognitivo severo con riesgo de autolesión o caídas, o pacientes con necesidad de ventilación mecánica donde esta mejora (videovigilancia en tiempo real) en los cuidados supongan una ventaja.

A los pacientes en los que se active la videovigilancia se le informará a ellos y un familiar, en presencia de un profesional testigo. Se registrará en historia de enfermería que se ha recabado el consentimiento verbal e identificación de testigos.

USO DE MONITORIZACION DE PULSIOXIMETRIA, TENSION ARTERIAL Y ECG:

Utilizar preferentemente, si hay disponibilidad, en pacientes en los que se considere beneficioso el registro de saturación de oxígeno (pacientes respiratorios), electrocardiograma (registro de alteraciones) o tensión arterial, para una posterior revisión de parámetros que ayuden las decisiones clínicas.

El hospital quedará exonerado de la obligación de destinar personal de enfermería que garantice esta actividad durante las 24 horas del día, por lo que dicha actividad quedará garantizada en función de los recursos disponibles y necesidades organizativas.

Fdo: Dr. Pedro L. Carrillo Alascio

Jefe de Servicio de Medicina Interna y Especialidades.
Huércal Overa, a 17 de Febrero de 2022.